

ACUERDO N° DH-A-2790-2025
EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante el oficio sin número, del 31 de marzo del 2025, la señora Angie Cruickshank Lambert recibió una invitación por parte de la señora Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta República de Costa Rica 2018–2022 y la señora Beatriz Mojica Morga, Senadora de la República Mexicana, para participar en el “Panel Internacional de Mujeres Afropolíticas de América Latina y el Caribe en el Senado Mexicano”, el cual se llevará a cabo el 10 de abril del 2025, en la Ciudad de México, México.
- II. Que dicha actividad se realizará en el marco del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes y de la conmemoración de los 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +30), y se está organizando en conjunto entre el Senado de la República Mexicana, el Centro de Mujeres Afro, la Fundación Afromexicana Petra Morga, la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, Afrocaracolas y Afropolíticas.
- III. El objetivo principal de la actividad es analizar los retos y desafíos que enfrentan las mujeres afrodescendientes en su participación política, así como visibilizar su invaluable labor en este ámbito, para lo cual se espera reunir a un grupo de mujeres afrodescendientes destacadas que ocupan o han ocupado altos puestos de poder político en la región y así generar un espacio de diálogo, reflexión y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre líderes, organizaciones y actores clave en la lucha por los derechos humanos, la justicia racial y la igualdad de género.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- IV. Que, adicionalmente, la organización requirió a la señora Defensora de los Habitantes brindar unas palabras en la inauguración del evento.
- V. Que posterior a dicha actividad, el día 11 de abril de 2025, la señora Angie Cruickshank Lambert participará en reuniones bilaterales con personas defensoras de derechos humanos y actividades paralelas al evento.
- VI. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, como jerarca institucional, se estima relevante debido a la importancia que tiene el tema en la agenda institucional que ha establecido para su gestión. Además, debido a su trayectoria y liderazgo en los temas sobre participación política y derechos de las mujeres afrodescendientes, ya que durante la actividad, se reconocerá a mujeres influyentes por su destacada trayectoria en la lucha por los derechos de los pueblos afrodescendientes, su compromiso con la justicia racial, su aporte al afrofeminismo y a la política latinoamericana. Por otra parte, porque en dicha actividad se abordarán los principales desafíos y las oportunidades que enfrentan las mujeres afrodescendientes para acceder y permanecer en la política, así como la promoción de una agenda afrocentrada con perspectiva de género, enfoque antirracista e interseccional.
- VIII. Que la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, ya que, en dicha actividad se abordarán de manera conjunta temas de gran relevancia para la institución como lo es la participación política y los derechos de las mujeres afrodescendientes, respondiendo a los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en la declaratoria del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el cual busca, entre otras cosas, impartir justicia restaurativa y garantizar plenamente los derechos humanos y las libertades de las personas afrodescendientes en todo el mundo.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- IX. Que en la Sesión Ordinaria N°92 del Plenario Legislativo, celebrada el 21 de enero de 2025, se llevó a cabo la elección del señor Juan Carlos Pereira Jiménez como Defensor Adjunto de los Habitantes de la República, por el período comprendido entre 27 de enero del 2025 y el 26 de enero del 2029; quien fue juramentado en la Sesión Ordinaria N°93, del 27 de enero del 2025.
- X. Que mediante el Acuerdo N° DH-A-2772-2025 del 4 de febrero del 2025 la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, delegó en el señor Juan Carlos Pereira Jiménez la suscripción de los acuerdos de viaje previamente aprobados por la jerarca.
- XI. Que para atender la actividad indicada la señora Defensora de los Habitantes saldrá del país del 9 al 12 de abril del 2025. De manera tal que, se trasladará los días 9 y 12 de abril hacia y desde México, participará el 10 de abril en la actividad *supra* referida y día 11 de abril participará en reuniones bilaterales con personas defensoras de derechos humanos y actividades paralelas al evento.
- XII. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y el artículo 11 del respectivo Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 22266, el Defensor Adjunto, el señor Juan Carlos Pereira Jiménez, asumirá la titularidad del Órgano Defensor ante la ausencia temporal de la jerarca.
- XIII. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la señora Defensora del 9 al 12 de abril del 2025. El Senado de la República Mexicana, el Centro de Mujeres Afro, la Fundación Afromexicana Petra Morgia y la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, Afrocaracolas y Afropolíticas cubrirán los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la señora Angie Cruickshank Lambert durante los días 9, 10 y parte del 11 de abril del 2025. La señora Cruickshank Lambert cubrirá los gastos de viaje correspondientes a los días 11 de abril (no cubiertos por la organización) y 12 de abril del 2025.

**POR TANTO
ACUERDA:**

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

PRIMERO. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, participará en el “Panel Internacional de Mujeres Afropolíticas de América Latina y el Caribe en el Senado Mexicano”, el cual se llevará a cabo el 10 de abril del 2025, en la Ciudad de México, México. Asimismo, participará en reuniones bilaterales con personas defensoras de derechos humanos y actividades paralelas al evento. A tales efectos saldrá del país del 9 al 12 de abril del 2025.

SEGUNDO. Cubrir con el presupuesto de la Defensoría el seguro de viaje de la señora Defensora del 9 al 12 de abril del 2025. El Senado de la República Mexicana, el Centro de Mujeres Afro, la Fundación Afromexicana Petra Morga y la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, Afrocaracolas y Afropolíticas cubrirán los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la señora Angie Cruickshank Lambert durante los días 9, 10 y parte del 11 de abril del 2025. La señora Cruickshank Lambert cubrirá los gastos de viaje correspondientes a los días 11 de abril (no cubiertos por la organización) y 12 de abril del 2025.

TERCERO. El señor Juan Carlos Pereira Jiménez, Defensor Adjunto, asumirá la titularidad de la institución durante la ausencia de la señora Defensora de los Habitantes.

Comuníquese. Dado en San José, a la fecha y hora consignadas en el certificado de firma digital suscrito en este documento.

Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José